

BAQUEDANO, 18 JUL 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1711

**VISTOS:**

1. Solicitud de Gastos N° 027 de fecha 17 de Julio del año 2013 emitido por el Departamento de finanzas.
2. Memorándum Alcaldicio de fecha 18 de julio de 2013, el cual autoriza contratación Trato Directo a la Empresa CAPACITACION NORTE SUR LTDA Rut 76.027.121-7.
3. Ley Nro. 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Artículo 10 Nro. 7 letra M del Reglamento de la Ley Nro. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
2. Por ser la Única Empresa en realizar la capacitación Presupuesto 2014 en la ciudad de Santiago los días 25 y 26 de julio del 2013 y Concepción los días 01 y 02 de agosto del 2013.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE**, Trato Directo mediante "Servicios Especializados" a la Empresa CAPACITACION NORTE SUR LTDA Rut 76.027.121-7, quien prestará los Servicios de Capacitación "Presupuesto 2014" a realizarse en la ciudad de Santiago los días 25 y 26 de julio del 2013 y Concepción los días 01 y 02 de agosto del 2013, por un monto de \$2.430.000- (Dos millones cuatrocientos treinta mil pesos), impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 22, ítem 11, asignación 002 "Cursos de Capacitación".
3. **CONFECCIÓNESE**, Orden de Compra a nombre de la Empresa CAPACITACION NORTE SUR LTDA Rut 76.027.121-7, quien prestará los Servicios de Capacitación "Presupuesto 2014" a realizarse en la ciudad de Santiago los días 25 y 26 de julio del 2013 y Concepción los días 01 y 02 de agosto del 2013, por un monto de \$2.430.000- (Dos millones cuatrocientos treinta mil pesos), impuestos incluidos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MPP/BSL/RMP/HSO/mor

**DISTRIBUCIÓN:**

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)

